



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

20 de octubre de 2008

Núm. 87

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>161/000458</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los datos de criminalidad ..... 5
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>161/000455</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reparación del dinero republicano incautado según el ordenamiento franquista ..... 5
<b>161/000457</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la concesión de beneficios fiscales aplicables al Año Jubilar 2010 de Caravaca de la Cruz ..... 7
<b>161/000460</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la creación de una oficina de seguimiento, evaluación y control público del plan de compra de activos del Gobierno ..... 8
<b>Comisión de Cultura</b>	
<b>161/000456</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre otorgamiento a título póstumo de la Medalla de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo al montañero navarro Iñaki Ochoa de Olza Segúin ..... 9
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/000444</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la privatización de la Sanidad en la Comunidad de Madrid ..... 10
<b>161/000459</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al reconocimiento legal del ejercicio profesional sanitario de los licenciados en Psicología ..... 12

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Asuntos Exteriores**

<b>181/000509</b>	Pregunta formulada por los Diputados don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y don Gustavo Manuel de Arístegui San Román (GP), sobre repercusiones que tendrá la supresión de los dos vuelos semanales que la compañía Iberia venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar en las negociaciones del Foro Tripartito de Diálogo .....	13
<b>181/000510</b>	Pregunta formulada por los Diputados don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y don Gustavo Manuel de Arístegui San Román (GP), sobre conocimiento que tenía el Gobierno de la intención de Iberia de suprimir los dos vuelos semanales que venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar .....	13
<b>181/000511</b>	Pregunta formulada por los Diputados don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y don Gustavo Manuel de Arístegui San Román (GP), sobre valoración de la supresión de los dos vuelos semanales que la compañía Iberia venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar .....	13
<b>181/000512</b>	Pregunta formulada por los Diputados don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y don Gustavo Manuel de Arístegui San Román (GP), sobre actuaciones en relación a la supresión de los dos vuelos semanales que la compañía Iberia venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar .....	14
<b>181/000513</b>	Pregunta formulada por los Diputados don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y don Gustavo Manuel de Arístegui San Román (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión de los dos vuelos semanales que la compañía Iberia venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar va a tener cabida en la agenda de la próxima reunión del Foro Tripartito de Diálogo .....	14

**Comisión de Interior**

<b>181/000514</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre medidas ante la desaparición de 100 kilos de droga de la comisaría de Sevilla .....	14
<b>181/000515</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre valoración de la calidad del servido de traducción contratado por el Cuerpo Nacional de Policía .....	14

**Comisión de Fomento**

<b>181/000517</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación del tramo Linares-Ibros de la autovía A-32 Bailén-Albacete, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	14
<b>181/000518</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación Ibros-Úbeda del tramo de la autovía A-32 Bailén-Albacete, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	15
<b>181/000519</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación Úbeda-Torreperogil del tramo de la autovía A-32 Bailén-Albacete, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	15
<b>181/000520</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación Torreperogil-Villacarrillo del tramo de la autovía A-32 Bailén-Albacete, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	15
<b>181/000521</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo del tramo de la autovía A-32 Bailén-Albacete, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	15
<b>181/000522</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación Villanueva del Arzobispo-límite provincial Jaén-Albacete del tramo de la autovía A-32 Bailén-Albacete, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	15

	Páginas
<b>181/000523</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación en la nueva autovía Badajoz-Córdoba-Granada, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 15
<b>181/000524</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de adecuación, reforma y conservación de la autovía A-4, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 16
<b>181/000525</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de la construcción de una nueva calzada en la autovía A-4 a su paso por Despeñaperros, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 16
<b>181/000526</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las actuaciones de mejora en la Red Nacional de Carreteras de la provincia de Jaén, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 16
<b>181/000527</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de la construcción de vías de servicio en la variante de Úbeda, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 16
<b>181/000528</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de acondicionamiento de la travesía de Villanueva del Arzobispo, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 16
<b>181/000529</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de las mejoras de trazado en determinados tramos de la autovía A-4, recogida en el Programa de Mediaso de Activación Jaén XXI ..... 16
<b>181/000530</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de mejora en el equipamiento del túnel de Despeñaperros, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 17
<b>181/000531</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de construcción de aparcamientos para la mejora de la gestión de calidad invernal en la autovía A-4, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 17
<b>181/000532</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las actuaciones de refuerzo de firme en la autovía A-44, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 17
<b>181/000533</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de mejoras en el equipamiento del túnel de la Cerradura (A-44), recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 17
<b>181/000534</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación del tramo Jaén-Grañena de la línea ferroviaria de altas prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 17
<b>181/000535</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación del tramo Casas de Torrubia-Linares de la línea ferroviaria de altas prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 17
<b>181/000536</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación del tramo Grañena-Casas de Torrubia de la línea ferroviaria de altas prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 18
<b>181/000537</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación del tramo Linares-Vadollano de la línea ferroviaria de altas prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI ..... 18

	Páginas
<b>181/000538</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación del tramo Vadollano-Santa Cruz de Mudela de la línea ferroviaria de altas prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	18
<b>181/000539</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación en la línea ferroviaria de altas prestaciones Jaén-Córdoba, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	18
<b>181/000540</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de mejora en la Infraestructura de la línea ferroviaria convencional Linares/Baeza-Granada, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	18
<b>181/000541</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación del estudio de Integración urbana del ferrocarril en Jaén capital, recogido en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	18
<b>181/000542</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las otras actuaciones de mantenimiento de la red convencional ferroviaria, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	19
<b>181/000543</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de mejora de los servicios ferroviarios en la provincia de Jaén hacia Madrid, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	19
<b>181/000544</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de la actuación de mejora de los servicios ferroviarios en la provincia de Jaén hacia Andalucía, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI .....	19
<b>181/000546</b> Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre opinión del Ministerio de Fomento en relación a la revisión de la directiva Euroviñeta llevada a cabo por la Unión Europea .....	19
<b>Comisión de Cultura</b>	
<b>181/000507</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre conocimiento por el Ministerio de Cultura de la situación de las ciudades de Toledo y Salamanca, así como controles que se realizan sobre su gestión urbanística .....	19
<b>181/000508</b> Pregunta formulada por el Diputado don Àlex Sáez Jubero (GS), sobre previsiones acerca de la creación de la Agencia Española de Industrias Culturales .....	19
<b>181/000545</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS), sobre obras incorporadas al catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español durante el último año y procedencia de las mismas .....	20
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>181/000547</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CIU), sobre actuaciones para dar cumplimiento al artículo 13.4 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en relación con los servicios de información y atención al cliente de las empresas prestados por teléfono o por medios electrónicos .....	20

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2008.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

### Comisión de Interior

**161/000458**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente Proposición no de Ley, relativa a los datos de criminalidad, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los estados democráticos exigen la máxima transparencia de la Administración reclamando información continua, clara y pública, sobre los asuntos que más afectan a los ciudadanos en su vida cotidiana.

Actualmente la Administración facilita al ciudadano de forma periódica diversos parámetros como los datos del INEM, los datos de la población activa, el número de afiliados a la seguridad social, el índice de precios al consumo, la inflación, accidentes de tráfico y otros que el ciudadano valora muy positivamente, ya que contribuyen a que éste pueda saber puntualmente la realidad de la sociedad española en estos ámbitos.

De la misma forma, creemos que sería deseable que el Ministerio del Interior suministrase de forma periódica datos sobre la evolución de la criminalidad en España e informara sobre aspectos relacionados con la seguridad ciudadana.

Por otro lado, en la función genérica de control político que constitucionalmente le corresponde al Parlamento, cobra especial relevancia el seguimiento de un problema como el de la inseguridad ciudadana que tan directamente afecta a nuestros ciudadanos.

El Gobierno debe contraer por tanto un deber de información y transparencia en esta materia que permita un diagnóstico preciso y riguroso de la situación de la seguridad ciudadana en nuestro país en todo momento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados un informe trimestral de evolución de la delincuencia que incluya un análisis territorial de evolución de la misma, un análisis según la tipología de los delitos y una somera prospectiva de cual se estima pueda ser la evolución futura.

2. Que los Delegados y Subdelegados del Gobierno informen periódicamente a la opinión pública sobre la evolución de la delincuencia en sus respectivas comunidades autónomas y provincias.

3. Establecer un sistema de intercambio de datos con las policías autonómicas que permita disponer de un diagnóstico completo de la seguridad ciudadana en todo momento.

Asimismo, el Congreso de los Diputados acuerda que el Ministro del Interior comparezca en el primer trimestre de cada año en el Congreso, para informar sobre la evolución de la criminalidad en el año anterior y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad ciudadana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Economía y Hacienda

**161/000455**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya Verds, a ins-

tancia del diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reparación del dinero republicano incautado según el ordenamiento franquista para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

#### Exposición de motivos

Una Orden del primero de abril de 1938 firmada por las autoridades militares sublevadas contra la Constitución de 1931 dictó normas de carácter general para el canje de billetes emitidos por el bando republicano por billetes emitidos por los golpistas, a la postre vencedores, «en las plazas que se fueran liberando del dominio marxista», estableciendo un período para dicho canje.

Un Decreto del Ministerio de Hacienda, aprobado en Burgos el 27 de agosto de 1938 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre de 1938), responsabilizaba al Banco de España «de las operaciones de canje de billetes puestos en circulación con anterioridad al 18 de julio de 1936, que existan en los territorios cuya liberación realice el Ejército Nacional».

Dicho Decreto establecía que «en los términos municipales donde no exista sucursal del Banco de España, ni oficina de canje, el Banco cuidará de proveer al Ayuntamiento de solicitudes impresas» para que los peticionarios entregaran allí sus solicitudes y billetes, que serían remitidos junto con un informe favorable del Ayuntamiento sobre su veracidad,

Asimismo, se establecía que «El Banco de España deberá suspender el canje correspondiente a peticiones que ofrezcan duda sobre la veracidad de lo declarado, reteniendo los billetes y expidiendo al interesado un resguardo por la cantidad en suspenso». Para la resolución de dichos contenciosos era competente, en primera instancia, la sucursal más cercana del Banco de España y, en segunda instancia, para las resoluciones denegatorias, un Tribunal de canje ordinario de billetes constituido «en las capitales de provincia pertinentes formado por el Jefe de la Sección Provincial de Banca, como Presidente; un representante designado por el Gobernador Civil y otro por la Autoridad militar más calificada de la provincia». Este Tribunal debería fallar «en conciencia» al respecto.

Finalmente, el Decreto fascista establecía que los billetes relativos a peticiones definitivamente desestimadas por los tribunales se abonarían por el Banco de España, «siempre que correspondan a series y números de los que se reputan puestos en circulación antes del 18 de julio de 1936, en una cuenta especial que se abrirá por dicho Establecimiento con el título “Billetes de canje desestimado” sobre cuyo destino se proveerá en su día».

En un segundo Decreto, fechado y publicado en las mismas fechas que el anterior, se concretaban las condiciones del primero, estableciendo que «en ningún caso se resolverá sobre la solicitud sin previa entrega de

los billetes en la forma indicada» y que se debería dar cuenta de la procedencia del dinero mediante una declaración jurada, cuya veracidad debería estar «por tres personas de reconocida solvencia económica y moral», es decir, adictas al nuevo régimen.

Este mismo Decreto establecería que si los billetes reputados hubiesen sido puestos en circulación con posterioridad al 18 de julio de 1936 se ingresarían en el «Fondo de papel moneda puesto en curso por el enemigo».

Este Fondo sería creado por un tercer Decreto que, con la misma fecha, viene a completar a los dos anteriores. Dicho Fondo, cuya contabilidad se llevaría a cabo «con total independencia» de la del Banco de España, sería nutrido con billetes del Banco de España «que se reputen en circulación» después del 18 de julio de 1936, certificados de plata, los llamados «talones especiales» y el papel moneda del Tesoro, cuya tenencia se prohibía por este Decreto. El Decreto concretaba que el dinero sería incautado «a los prisioneros y cadáveres del enemigo», a «las personas que, procedentes de zona enemiga, penetren por las fronteras y puertos de la España Nacional» y a los habitantes de zonas liberadas una vez expirado el período de canje de los billetes del Banco de España,

Asimismo, se establecía que estas incautaciones requerirían la expedición de un resguardo, donde constara «la Autoridad o Establecimiento receptor, el nombre y domicilio del interesado, cantidad nominal entregada, clase del papel moneda, fecha y firma del receptor». En este sentido, los «Bancos privados, Ayuntamientos, Autoridades militares y Aduanas, receptores de signos fiduciarios», debían entregarlos en la sucursal más cercana del Banco de España «en término no superior a los diez días siguientes a la recepción, mediante relaciones duplicadas en que consten los nombres de los dadores y la cantidad aportada por cada uno de ellos». Una de estas relaciones «debidamente diligenciadas por la sucursal correspondiente del Banco de España» se devolvería al respectivo Banco privado, Ayuntamiento, Autoridad militar o Aduana «para su descargo».

En virtud de estos Decretos y otras disposiciones legales fue incautado dinero válido y legal emitido por la República o por instituciones republicanas, que nunca fue devuelto a sus legítimos propietarios. Es, pues, deber del Gobierno español, y en este caso del Banco de España, investigar el total de dinero incautado, cuáles son sus legítimos propietarios y hacer efectiva su devolución actualizada a su valor en nuestros días.

En este sentido, dicha devolución también debe reconocer a aquellas personas que no quisieron entregar su dinero al régimen dictatorial (arriesgándose, puesto que estaba prohibido) o que se lo llevaron al exilio, y que esperaban en vano la rápida restitución del legítimo régimen republicano.

En la pasada legislatura el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presentó en fecha 14 de julio

de 2005, ante la Comisión de Economía y Hacienda, una proposición no de ley idéntica a la presente, con el objetivo de conseguir la reparación del dinero republicano incautado según el ordenamiento franquista, siendo rechazada por la Comisión en la sesión celebrada el día 12 de junio de 2007, al no gozar de la mayoría suficiente.

Asimismo, la reparación del dinero republicano incautado según el ordenamiento jurídico franquista también se contemplaba en una Proposición de Ley sobre la memoria histórica republicana y antifascista presentada a debate por Esquerra Republicana, en fecha 2 de diciembre de 2007, siendo rechazada por el Pleno del Congreso de los Diputados en fecha 21 de febrero del 2006, al no gozar tampoco de la mayoría parlamentaria suficiente.

Finamente, la misma pretensión fue planteada de nuevo por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana mediante enmiendas al articulado al proyecto de ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, siendo igualmente rechazadas.

Ante la convicción de la justicia que entraña la reparación es por lo que es por todo ello que se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados condena la incautación de dinero legal republicano por los sublevados fascistas e insta al Gobierno español a:

1. Investigar el total de dinero, y las personas perjudicadas por ello, incautado por los insurrectos después de 1936 y que conformaron el “Fondo de papel moneda puesto en circulación por el enemigo” así como aquél situado en una cuenta corriente del Banco de España con el título de “Billetes de canje desestimado”.

2. Restituir a las personas perjudicadas, o en su caso a sus familiares, el dinero incautado por el régimen dictatorial, con un valor actualizado al año en curso.

3. Establecer los cauces oportunos, haciendo la difusión correspondiente, para que las personas interesadas no contempladas en los casos anteriores, o en caso de defunción, sus familiares, que acrediten la incautación de dinero republicano por el régimen fascista, puedan reclamarlo al Gobierno español. Una comisión creada a tal efecto decidirá sobre la validez de dicha acreditación y, en caso positivo, procederá a su inmediata devolución con un valor actualizado al año en curso.

4. Habilitar cauces con el fin de que las personas que lo deseen puedan intercambiar el dinero legal republicano que tengan en su poder por dinero actual y con un valor actualizado al año en curso

5. Contemplar las gestiones anteriores en el marco de la necesaria reforma de la ley Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/000457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la concesión de beneficios fiscales aplicables al Año Jubilar 2010 de Caravaca de la Cruz, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

En 1998, S.S. el Papa concedió a Caravaca de la Cruz el Año Jubilar, lo que convierte a esta ciudad en la quinta del mundo que, junto a las otras cuatro (Santiago de Compostela, Santo Toribio de Liégana, Roma y Jerusalén), va a poder celebrar el Jubileo Perpetuo. Esto significa que la Santa Sede concede el poder celebrar el Año Santo cada siete años *in perpetuum* en el Santuario de la Vera Cruz, siendo el próximo Año Jubilar, en Caravaca de la Cruz, el año 2010.

La singularidad de este acontecimiento y la importancia del mismo trasciende nuestro propio ámbito geográfico. Para garantizar el éxito de este evento religioso, se precisa la acción concertada del Gobierno de la Nación, del Gobierno Regional de Murcia, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y, también, de la sociedad civil.

La Asamblea Regional de Murcia, con fecha 24 de septiembre de 2008, ha instado al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que, a su vez, lo haga ante el Gobierno de la Nación, para que realice las prestaciones oportunas para la celebración del Año Jubilar 2010 de Caravaca de la Cruz.

La celebración del Año Jubilar 2010 de Caravaca de la Cruz permitirá multiplicar el número de visitas a esta ciudad, lo que encaja a la perfección con las nuevas iniciativas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de potenciar otras modalidades de turismo, en particular, el turismo interior en el conjunto de España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Uno. Considerar la celebración del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz 2010, como acontecimiento excepcional de interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. Extender la duración del programa de apoyo a este acontecimiento desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2008.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000460**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación de una Oficina de Seguimiento, Evaluación y Control Público del plan de compra de activos del Gobierno, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Desde el verano de 2007 cuando salieron a la luz las hipotecas subprime en los Estados Unidos con la consecuente reducción de liquidez de los mercados de capital, ha ido creciendo el miedo a un shock financiero que finalmente ha derivado en una crisis financiera global.

Ya hace años que desde diferentes movimientos y organizaciones denunciaron los riesgos derivados de un sistema financiero mundial desregulado que no sólo genera graves injusticias distributivas, especialmente en los países menos desarrollados, sino que se convierte en una bomba de relojería para las economías de los países ricos.

Igualmente, debemos recordar que esta crisis tiene en su origen las burbujas inmobiliarias creadas en países como Estados Unidos y España, que han basado buena parte de su crecimiento en el aumento de los precios de la vivienda, un bien de primera necesidad convertido durante una década en objeto de la inversión especulativa. La lección para el futuro no puede ser únicamente la regulación financiera, sino también una fuerte intervención pública sobre el suelo y la producción de vivienda.

Es evidente que los ocho años del Gobierno Bush en los Estados Unidos tienen buena parte de las responsabilidades en esta crisis. Ya son demasiados años de

fuerte déficit público y exterior. Pero desde España debemos hacer también examen de conciencia. Desde la acción gubernamental se ha sido manifiestamente irresponsable haciendo crecer la burbuja inmobiliaria, gracias a un fuerte aumento demográfico y económico y a una moneda única con intereses bajos que, combinados con la liberalización financiera y determinada política fiscal, nos han permitido endeudarnos muy por encima de niveles razonables y, todo ello, ante la inacción de los gobiernos y de las autoridades monetarias. Hoy, la deuda bancaria de las promotoras inmobiliarias supera los 300.000 millones de euros. Y la de los compradores, los 600.000 millones de euros. Buena parte de esta suma necesita ser refinanciada en unos mercados globales de capitales que han decidido aumentar la prima de riesgo sobre nuestras entidades financieras, generando una falta de liquidez.

Esta situación provoca unos efectos destructivos en cascada que empezaron con la construcción, y llegan ahora a otros sectores, en forma de reducción de demanda finalmente, expedientes de regulación de empleo. Ningún sector está al margen de un cambio de tendencia que manifiesta especial crueldad con los trabajadores menos formados, muchos de ellos inmigrantes. Llama la atención que ante esta realidad el Presidente del Gobierno dedique a promover ayudas a las promotoras inmobiliarias, que el Ministro de Economía continúe negando o matizando el alcance de la crisis y presentando unos presupuestos insuficientes y que el Ministro de Trabajo e Inmigración sólo muestre preocupación por el regreso de los trabajadores extranjeros. También sorprenden las voces que claman hacia una mayor liberalización del mercado de trabajo y hacia el abaratamiento de los costes del despido.

Ante esta situación el Gobierno del Estado Español ha anunciado medidas para hacer frente a la crisis financiera global y que, de manera sucinta, se concretan en la creación de un fondo, con cargo al Tesoro, de 30.000 millones de euros (2.6% del PIB ampliables a 50.000 millones (4.4% del PIB) para inyectar líquido a las entidades financieras que operan en España y, en segundo lugar, elevar hasta 100.000 euros la garantía sobre los depósitos bancarios por entidad y titular, ante los 20.000 euros actuales.

A pesar de que el plan de rescate tiene aspectos positivos, es necesario destacar que:

- llega tarde, pues debía de haberse planteado otro tipo de medidas a principios del presente año;
- hace un planteamiento exclusivamente en base a deuda pública, sin utilizar recurso del superávit o generación de déficit más que justificado según el destino y por la situación económica;
- y, por último precisa de un seguimiento y control preciso, hecho por el cual proponemos la creación de una Oficina de Seguimiento que consensúe los criterios que deben regir compra de activos por parte del Tesoro.

Las medidas planteadas por el Ejecutivo no están exentas de dudas e interrogantes tales como el tipo y calidad de los activos a cubrir o los criterios de valoración de calidad de estos activos. Por otra parte, dado que la mayoría de los activos serán préstamos a inmobiliarias que han comprado suelo que a día de hoy está devaluado se hace necesario conocer ¿a qué precio va a comprar el Estado deuda de las promotoras para que las pérdidas no las acaben pagando los contribuyentes, el de la deuda o el de los bienes que sirven como garantía? Así como si ¿van a aceptar a cambio las entidades financieras revisión o como mínimo la congelación de los ingresos de los administradores y los directivos y la renuncia a repartir los dividendos de los accionistas?

En definitiva, nuestro grupo plantea, ante la crisis de confianza ciudadana, la necesidad de establecer un mecanismo claro, transparente y de consenso que regule la aplicación de este plan de rescate y rinda cuentas a la ciudadanía.

Por último, consideramos imprescindible que este Plan de Rescate no sea una medida aislada sino que se combine con un nuevo ciclo de presupuestos del Estado y del resto de administraciones con expansión del gasto en que prime la inversión en infraestructuras sostenibles (ferrocarril, energías alternativas, desalinizadoras, conservación y mejora del medio natural, rehabilitación del edificios, I+D+i) e inversión social, con el despliegue de la legislación sobre dependencia y autonomía personal y la mejora de los equipamientos educativos y sanitarios.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de una Oficina Mixta de Seguimiento, Evaluación, Gestión y Control Público del plan de compra de activos del Gobierno que cuente con la participación activa de al menos un miembro de cada uno de los grupos parlamentarios y a dotarla de recursos técnicos y humanos para su óptimo funcionamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2008.— **Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.— **Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Cultura

161/000456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, que insta al Ministerio de Cultura al otorgamiento a título póstumo de la Medalla de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo al montañero navarro Iñaki Ochoa de Olza Segúin, para su debate en la Comisión de Cultura.

#### Exposición de motivos

Iñaki Ochoa de Olza Segúin (Pamplona, 29-5-1967) falleció el pasado 23 de mayo en la pared sur del Annapurna (Himalaya) en un intento por coronar su decimotercero «ochomil». El montañero navarro trataba de completar la ascensión de las 14 cumbres de más de ocho mil metros del planeta, y ya había logrado 12. Ochoa de Olza contaba con casi 20 años de experiencia en la élite del alpinismo mundial en los que había realizado 30 expediciones al Himalaya y había coronado 15 «ochomiles» (12 principales, dos repeticiones y uno secundario): Everest, Lhotse, Cho Oyu, Gasherm I, Shisa Pangma Central, Broad Peak, Gasherburm II, Nanga Parbat, Makalu, K2, Manaslu, Shisa Pangma y Dhaulagiri. Su siguiente reto programado era, después del Annapurna, el Kagehenjunga.

El montañero navarro, que alcanzó en solitario su primer «ochomil» a los 26 años, contaba con el logro de ser el primer español en escalar un «ochomil» en 24 horas. Además, Ochoa de Olza mantuvo hasta el año 2004 el récord español de ascenso en el Aconcagua (5 horas y 45 minutos).

Iñaki Ochoa de Olza fue instructor de escalada y alpinismo; guía de montaña; y trabajó en siete expediciones con Televisión Española en el programa «Al filo de lo imposible» y en otros proyectos para «National Geographic» y «Canal Odisea». Otras facetas en las que destacaba son las de conferenciante, escritor (redactaba las crónicas de sus escaladas), fotógrafo, corredor de maratones y como participante en desafíos de esquí de fondo.

La Real Orden del Mérito Deportivo tiene por objeto el reconocimiento y estímulo de quienes se distinguen de forma eminente en la práctica deportiva o en su dirección técnica, en la enseñanza de la Educación Física, o en la dirección, organización, promoción, investigación y desarrollo de la Educación Física y del Deporte en cuanto factores imprescindibles en la formación y desarrollo integral de la persona.

Los méritos establecidos en el Real Decreto 1523/1982 por el que se crea la Real Orden al Mérito Deportivo para la concesión de esta condecoración son más que suficientes en el caso del montañero navarro Iñaki Ochoa de Olza: «Destacar notablemente y de forma reiterada en la práctica de una modalidad deportiva»; «Efectuar una labor de servicio extraordinario y de incontrastable mérito al mundo del Deporte y de la Educación Física sin remuneración»; «Acreditar diez años, aunque no sean consecutivos, o la permanencia durante tres o más consecutivos en puestos de especial

responsabilidad, de elección, con reconocida laboriedad y ejemplaridad»; «El fomento o promoción de la Educación Física y del Deporte mediante aportación desinteresada de capital, renta o cualquiera otros medios materiales de notable trascendencia»; «Las destacadas iniciativas y hechos ejemplares que se hagan acreedores del público reconocimiento por su trascendencia y repercusión en el orden deportivo».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a través del Ministerio de Cultura, se otorgue al montañero navarro Iñaki Ochoa de Olza Segúin la Medalla de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo a título póstumo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Sanidad y Consumo

### 161/000444

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la privatización de la Sanidad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la modificación remitida mediante escrito registrado con el número 41040 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2008.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la privatización de la Sanidad en la Comunidad de Madrid, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

En 1986 la Ley General de Sanidad (LGS) configuró el Sistema Nacional de Salud (SNS) como conjunto de «estructuras y servicios públicos al servicio de la Salud», tanto los de la administración del Estado (hoy ya transferidos) como los de las Comunidades Autónomas (artículo 44). El SNS integra todas las funciones y prestaciones sanitarias que son responsabilidad de los poderes públicos para el debido cumplimiento del derecho a la protección de la salud (artículo 45).

La universalización del derecho a la asistencia y la gratuidad de la incluida en el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social (ya no contributivas, sino financiadas íntegramente con fondos públicos) han perfilado los trazos del sistema y reforzado su consideración como función y responsabilidad de los poderes públicos competentes (en síntesis, las funciones de regulación y dirección del SNS corresponden al Estado, mientras que la gestión de las prestaciones compete a las Comunidades Autónomas, a través de sus servicios de salud respectivos, que organizan a su criterio).

La Ley General de Sanidad (LGS) establece el principio de gestión unitaria (por áreas de salud) de los centros y establecimientos del servicio de salud de la Comunidad Autónoma (artículo 56.2) de acuerdo con la concepción integral del sistema sanitario que en ella se proclama (artículo 4.2). Esos centros y establecimientos (de titularidad estatal, autonómica, local entidades públicas) o privados, vinculados a la red pública en virtud de los correspondientes convenios (artículo 67 LGS) o conciertos (artículo 90 LGS).

La organización de las prestaciones sanitarias en cada servicio de salud depende de la Comunidad Autónoma respectiva, en virtud de su potestad de autoorganización de los servicios a su cargo. Por consiguiente, en el marco de la LGS se pueden utilizar las formas de gestión admitidas con carácter general.

Desde el punto de vista jurídico el término «privatización» puede tener un triple significado: a) atribución al sector privado de tareas o funciones que eran competencia y responsabilidad estatal (privatización mate-

rial); b) gestión (indirecta) de tareas o funciones públicas a través de empresarios privados, en virtud de contratos (privatización funcional); y c) ejercicio de tareas o funciones públicas en régimen de derecho privado a través de organismos y entidades (entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas y fundaciones públicas), que actúan sometidas en todo o en parte a ese sector del ordenamiento jurídico (privatización formal).

La generalización de la gestión indirecta de servicios públicos por empresas privadas puede ser un paso intermedio en el camino hacia la entrega al sector privado de la prestación de esa actividad.

Los defensores de la sanidad pública temen que la tendencia a la privatización «funcional» que se detecta en algunas Comunidades Autónomas constituya un paso intermedio hacia la privatización «material» de la asistencia sanitaria, quebrando el actual modelo de SNS. Pero a este resultado se oponen no sólo obstáculos legales, que se podrían superar mediante modificaciones legislativas, sino también constitucionales, lo que ya no es tan fácil de soslayar.

Lo relevante para calificar una determinada actividad como servicio público es que esté atribuida por la Ley a los poderes públicos, quedando éstos obligados a garantizar su prestación, para lo cual podrán utilizar las modalidades de gestión (directa o indirecta) legalmente previstas.

La gestión indirecta supone la colaboración de los particulares en ejercicio de sus derechos constitucionales, cuyo respeto debe hacerse compatible con la configuración de la actividad como servicio público.

Las formas de gestión indirecta, se caracterizan porque la prestación del servicio se encomienda a un empresario privado en virtud del correspondiente contrato.

Ésta requiere, además, que se haya determinado previamente su régimen jurídico, que declare expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por la Administración respectiva como propia de la misma, atribuya las competencias administrativas, determine el alcance de las prestaciones en favor de los administrados y regule los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio.

La «apertura» hacia otras formas de gestión se instrumentó mediante el Real Decreto-Ley 10/1996, de 17 de junio, y la Ley 15/1997, de 25 de abril, de Habilitación de Nuevas normas de Gestión del Sistema Nacional de Salud.

Es importante subrayar que, cualquiera que sea la opción organizativa que se adopte, se mantiene en todo caso la de condición de servicio público» de la actividad, con independencia de que se preste en régimen de derecho público o de derecho privado.

El carácter público del sistema de la Seguridad Social es compatible con la incidencia de formas de gestión o responsabilidad privadas: «Lo que verdadera-

mente ha de ser tutelado por imperativo constitucional es que no se pongan en cuestión los rasgos estructurales de la institución Seguridad Social a la que pertenecen», si bien «el carácter público del sistema de seguridad social no queda cuestionado por la incidencia en él de fórmulas de gestión o responsabilidad privadas, de importancia relativa en el conjunto de la acción protectora de aquél».

Mientras la asistencia sanitaria básica esté incluida en el sistema público de la Seguridad Social, la garantía constitucional de dicho sistema obliga a mantener la titularidad pública de una red de asistencia primaria y hospitalaria, lo que no impide la colaboración de centros y establecimientos sanitarios privados, pero sí que toda la asistencia (o la mayor parte) sea prestada por éstos, aunque se configurase como gestión indirecta de un servicio público y no como una actividad meramente privada.

Las actividades de contenido predominantemente social (aunque sean susceptibles de explotación económica), que son competencia y responsabilidad de los poderes públicos. En relación con ellas éstos no son sólo «garantes», sino que también son y deben seguir siendo «prestadores» con sus propios medios, es decir, a través de centros y establecimientos de titularidad pública y gestión directa, cualquiera que sea su forma de organización y el régimen jurídico aplicable (derecho público o privado).

En definitiva, parece razonable sostener que la efectividad de los mandatos constitucionales relativos a la protección de la salud y al mantenimiento obligatorio de un sistema público de seguridad social implica la existencia de una red de establecimientos de titularidad pública que deben ser gestionados directamente (con o sin atribución de personalidad jurídica propia), sin perjuicio de la colaboración de los centros privados, fundamentalmente mediante fórmulas de concertación. También es admisible la concesión y alguna otra fórmula análoga, como el nuevo contrato de colaboración entre el sector público y el privado, previsto en la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Pero éstas deben ser excepciones a la regla de la gestión directa, y por ello necesitadas de justificación concreta, sin que sea suficiente la genérica previsión legal de su admisibilidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en el marco de sus competencias en la garantía del servicio público de Salud a:

- 1) Estudiar la posible incompatibilidad de la generalización de la figura de la concesión a empresas pri-

vadas de hospitales y centros de salud con el mantenimiento de la sanidad como servicio público tal y como contempla la Constitución.

2) A que promueva en su caso recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la generalización de la figura de concesión a empresas privadas de centros sanitarios.

3) A que informe de todo ello al Parlamento a lo largo de 2009.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### 161/000459

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Sanidad y Consumo, una Proposición no de Ley relativa al reconocimiento legal del ejercicio profesional sanitario de los Licenciados en Psicología.

#### Antecedentes

Los Colegios Oficiales de Psicólogos, la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología, numerosas sociedades científicas y diversas asociaciones de Psicología y de representantes de estudiantes de Psicología, con el apoyo de organizaciones sindicales, sanitarias y sociales, vienen reclamando el reconocimiento legal de licenciatura de Psicología como profesión sanitaria. Todos ellos consideran que la exclusión de este título de entre las profesiones sanitarias establecidas por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS en adelante) constituye una negación de la realidad de la naturaleza de la Psicología y que es contraria a la realidad del ejercicio profesional que desempeñan los psicólogos desde hace décadas. Esta exclusión, de materializarse, dificultaría o impediría el trabajo de estos profesionales, lo cual repercutirá negativamente en la atención psicológica de los ciudadanos.

En relación a esta cuestión, la Comisión de Formación Técnica Especializada del SNS aprobó el 10 de marzo de 2005 un informe relativo al ejercicio profesional de los psicólogos, tal y como comentó en su momento la Ministra de Sanidad y Consumo en el Pleno del Senado en respuesta a una pregunta relativa a este asunto (Diario de Sesiones del Senado. Año 2005, VIII Legislatura, núm. 44.pág. 2315). Dicho informe afirma en sus conclusiones que «el estado y evolución actual de la licenciatura en Psicología no permite afir-

mar su carácter esencial de profesión sanitaria regulada. Es necesario por tanto señalar que no es apropiada una modificación de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, para incorporar en la misma a los psicólogos como “profesión sanitaria regulada”» Igualmente, dicho informe propone «con la finalidad de garantizar la calidad de la atención prestada por los psicólogos cuando realizan actividades relacionadas con la evaluación y tratamiento psicológico vinculadas con la salud mental de las personas en consultas/gabinetes de Psicología [...] se consideran necesarias algunas modificaciones puntuales del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por que se establecen las bases generales sobre autorización de centros servicios y establecimientos sanitarios...»

La modificación propuesta en dicho Informe ha generado las críticas de los Colegios Oficiales de Psicólogos y las Conferencias de Decanos de las Facultades de Psicología del Estado español.

Se considera por parte de estos colectivos que es necesario partir de la LOPS en cuanto norma que sienta las bases sobre qué se entiende por profesión sanitaria y quiénes son los profesionales sanitarios. En concreto, la LOPS define las profesiones sanitarias como «aquellas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, y que están organizadas en colegios profesionales oficialmente reconocidas por los poderes públicos de acuerdo con lo previsto en la normativa específicamente aplicable» (artículo 2.1 LOPS). Si la norma no dijese nada más, parece evidente que los psicólogos deberían considerarse integrados en esta definición en tanto ejercen una profesión cuya formación cumple los presupuestos legales indicados en el citado preceptos: formación dirigida fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud y se trata de una profesión organizada en colegios profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos.

El problema es que la LOPS no se limita a dar tal definición sino que además enumera quiénes son los profesionales sanitarios en su art. 2.2. Y, así, dentro de las de nivel licenciado señala las siguientes: «[...] Licenciado en Medicina, en Farmacia, en Odontología y en Veterinaria y los títulos oficiales de especialista en Ciencias de la Salud para Licenciados a que se refiere Título II de esta Ley». Por tanto, la LOPS no reconoce el carácter de profesional sanitario a los Licenciados en Psicología. Tan solo, el art. 6.3 LOPS reconoce que serán profesionales sanitarios aquellos Licenciados en Psicología que se encuentren en «posesión de un título oficial de especialista en Ciencias de la Salud» establecido conforme al art. 19.1 LOPS (podrán establecerse especialidades en Ciencias de Salud para los profesionales expresamente citados»).

Estas bases legales son suficientes para justificar la legítima pretensión de los psicólogos de considerarse profesionales sanitarios por virtud de una Ley toda vez

que hay una norma con rango legal, esto es la LOPS, que a todas luces lo impide.

En cualquier caso, carece de fundamento jurídico alguno el hecho de pretender, básicamente, contradecir el claro espíritu de la LOPS justificando que la Administración podrá por medio de los correspondientes ajustes reglamentarios autorizar a licenciados en psicología que puedan abrir su centro para ejercicio de la actividad sanitaria considerándolos así profesionales sanitarios titulados no regulados». Y para ello, la Administración se fundará en un previo examen del itinerario curricular de cada Licenciado en Psicología.

Se puede concluir, por tanto, que es necesario que se adopte con el rango debido —esto es, de Ley— las iniciativas legislativas necesarias al objeto de que la Licenciatura en Psicología tenga el carácter de profesión sanitaria.

Por todo ello, en atención a las anteriores consideraciones, y en base a los criterios de eficiencia y seguridad pública, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las modificaciones legislativas pertinentes en aras al reconocimiento de la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria, en concordancia con lo establecido en las directivas europeas y el RD 1754/1998 sobre el Sistema General de reconocimiento de títulos y formaciones profesionales de los Estados miembros de la Unión Europea y demás Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en el cual se reconoce a la profesión de psicólogo como perteneciente al sector sanitario».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2008.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

## Comisión de Asuntos Exteriores

**181/000509**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputados don José Ignacio Landaluce Calleja y don Gustavo de Arístegui San Román

Texto:

¿Considera el Gobierno que la supresión de los dos vuelos semanales que la compañía Iberia venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar va a tener alguna repercusión en las negociaciones del Foro Tripartito de Diálogo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja** y **Gustavo de Arístegui San Román**, Diputados.

**181/000510**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputados don José Ignacio Landaluce Calleja y don Gustavo de Arístegui San Román

Texto:

¿Tenía conocimiento previo el Gobierno de la intención de Iberia de suprimir los dos vuelos semanales que venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja** y **Gustavo de Arístegui San Román**, Diputados.

**181/000511**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputados don José Ignacio Landaluce Calleja y don Gustavo de Arístegui San Román

Texto:

¿Qué valoración le merece al Gobierno la supresión de los dos vuelos semanales que la compañía Iberia venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja** y **Gustavo de Arístegui San Román**, Diputados.

**181/000512**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputados don José Ignacio Landaluce Calleja y don Gustavo de Arístegui San Román

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de actuación en relación a la supresión de los dos vuelos semanales que la compañía Iberia venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja** y **Gustavo de Arístegui San Román**, Diputados.

**181/000513**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputados don José Ignacio Landaluce Calleja y don Gustavo de Arístegui San Román

Texto:

¿Piensa el Gobierno que la supresión de los dos vuelos semanales que la compañía Iberia venía realizando entre los aeropuertos de Madrid y Gibraltar va tener cabida en la agenda de la próxima reunión del Foro Tripartito de Diálogo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja** y **Gustavo de Arístegui San Román**, Diputados.

## Comisión de Interior

**181/000514**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Qué medidas han sido adoptadas por el Ministerio del Interior ante la desaparición de 100 kilos de droga de la Comisaría de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

**181/000515**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la calidad del servicio de traducción contratado por el Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

## Comisión de Fomento

**181/000517**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Linares-Ibros de la Autovía A-32 Bailén-Albacete recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000518**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Ibros-Úbeda de la Autovía A-32 Bailén-Albacete recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000519**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Úbeda-Torreperogil de la Autovía A-32 Bailén-Albacete recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000520**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Torreperogil-Villacarrillo de la Autovía A-32 Bailén-Albacete recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000521**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo de la Autovía A-32 Bailén-Albacete recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000522**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Villanueva del Arzobispo-Límite Provincial Jaén-Albacete de la Autovía A-32 Bailén-Albacete recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000523**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación en la nueva Autovía Badajoz-Córdoba-Granada recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000524**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de Ade-  
cuación, Reforma y Conservación de la A-4 recogida  
en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiem-  
bre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000525**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de la  
construcción de una nueva calzada en la Autovía A-4 a  
su paso por Despeñaperros recogida en el Programa de  
Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiem-  
bre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000526**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentran las actuaciones de  
mejora en la Red Nacional de Carreteras de la provin-  
cia de Jaén recogidas en el Programa de Medidas de  
Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiem-  
bre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000527**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de la  
construcción de vías de servicio en la variante de Úbeda  
recogida en el programa de Medidas de Activación Jaén  
XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiem-  
bre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000528**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de acondi-  
cionamiento de la travesía de Villanueva del Arzobis-  
po recogida en el Programa de Medidas de Actuación  
Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiem-  
bre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000529**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de las  
mejoras de trazado en determinados tramos de la Auto-  
vía A-4 recogidas en el Programa de Medidas de Acti-  
vación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiem-  
bre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000530**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de mejora en el equipamiento del túnel de Despeñaperros recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000533**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de mejoras en el equipamiento del túnel de la Cerradura (A-44) recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000531**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de construcción de aparcamientos para la mejora de la gestión de calidad invernal en la A-4 recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000534**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Jaén-Grañena de la Línea ferroviaria de Altas Prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000532**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentran las actuaciones de refuerzo de firme en la Autovía A-44 recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000535**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Casas de Torrubia-Linares de la Línea ferroviaria de Altas Prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000536**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Grañena-Casas de Torrubia de la Línea ferroviaria de Altas Prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000537**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Linares-Vadollano de la Línea ferroviaria de Altas Prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000538**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación del tramo Vadollano-Santa Cruz de Mudela de la Línea ferroviaria de Altas Prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén recogida en el Programa de Medidas de Activación en XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000539**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación en la Línea ferroviaria de Altas Prestaciones Jaén-Córdoba recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000540**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de mejora en la infraestructura de la línea ferroviaria convencional Linares/Baeza-Granada recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000541**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra el estudio de Integración Urbana del Ferrocarril en Jaén capital recogido en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000542**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentran las otras actuaciones de mantenimiento de la red convencional ferroviaria recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000543**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de mejora de los servicios ferroviarios en la provincia de Jaén hacia Madrid recogidos en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000544**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de mejora de los servicios ferroviarios en la provincia de Jaén hacia Andalucía recogidos en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/000546**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Qué opinión tiene el Ministerio de Fomento en relación a la revisión de la directiva Euroviñeta que está llevando a cabo la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2008.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

**Comisión de Cultura****181/000507**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando denunciaba la posibilidad de que Toledo perdiera el título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad por una mala gestión urbanística. El informe advertía también de una situación grave en Salamanca, la cual se podría ver agravada por la construcción de un parking subterráneo en una plaza situada a 50 metros de la Plaza Mayor ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Cultura de esto? ¿Existe algún tipo de control al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2008.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

**181/000508**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Àlex Sáez Jubero

Texto:

¿Cuál es la previsión de creación de la Agencia Española de Industrias Culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2008.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**181/000545**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Gràcia Muñoz Salvà

Texto:

En relación con el catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, ¿cuál es el número de obras incorporadas durante el último año, qué tipo de documentos o manuscritos se han incorporado y cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2008.—**Gràcia Muñoz Salvà**, Diputada.

## Comisión de Sanidad y Consumo

**181/000547**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Concepció Tarruella i Tomás

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para dar cumplimiento al artículo 13 g).4 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, donde se establece que: Las empresas que ponen a disposición del consumidor la atención telefónica o electrónica para dar sus servicios de información o atención al cliente, deberán garantizar una atención personal directa, más allá de la posibilidad de utilizar complementariamente otros medios técnicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2008.—**María Concepció Tarruella i Tomás**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**